Cobrada la paga de verano (huérfana por obra y gracia de nuestro Presidente del Gobierno) hemos enviado reclamación general al Coordinador de Recursos Humanos para que revisen los descuentos realizados al personal funcionario con motivo de las últimas tres Huelgas Generales, instando a que se devuelva el dinero cobrado en exceso.

Para orientarte en las cantidades que realmente tenían que haber descontado (pincha aquí). Para el Descuento Huelga Mes: Importe íntegro/30 días. Para el descuento de la Paga Extra. Suma de Sueldo + Trienios /180 días.

Aquellas personas que lo deseen, pueden iniciar una reclamación individual. Esta reclamación, presentada en Registro, iniciará la vía Administrativa. La cual esperamos sea suficiente para ver repuesto el perjuicio económico sufrido por los huelguistas. Os recordamos que el personal funcionario puede iniciar reclamaciones de cantidad hasta pasados 4 años.

No obstante, si alguno/a recibiese contestación escrita denegando la solicitud, o bien transcurrieran 3 meses desde la fecha de presentación en Registro sin obtener reposición económica ni contestación alguna; INMEDIATAMENTE habrá de solicitar cita con nuestra Asesoría para iniciar la vía Contenciosa. En este momento os informaríamos personalmente de todo lo que conlleva este proceso contencioso. Por ello es IMPORTANTÍSIMO conservar toda la documentación que vayáis generando.

Esperamos que el Ayuntamiento rectifique tras nuestra solicitud general, pues CCOO ve probable la convocatoria de una nueva jornada de Huelga próximamente y, de continuar el Ayuntamiento descontando más dinero de lo debido, lo consideraríamos un daño hecho con premeditación.